



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo?

¿Qué es un accidente de trabajo? (Aplica para Trabajadores y Estudiantes)

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



También es un accidente de trabajo: (Aplica para Trabajadores)

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia, a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

Aquel que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas temporales que se encuentren en misión. (Resol. 1562 de 2012)



Sistema de Riesgos Laborales para estudiantes en práctica

- Las prácticas, entrenamientos o actividades formativas que los estudiantes realizan como requisito para culminar sus estudios, son de varios tipos según sus finalidades, el nivel de formación en el que se encuentre el estudiante y la modalidad de formación escogida o cursada. Por tanto, se considera que las prácticas que deben ser cubiertas por el Sistema General de Riesgos Laborales son aquellas que dentro del sistema educativo colombiano han sido reestructuradas especialmente para desarrollar competencias específicas en el estudiante hacia un campo laboral determinado.
- El **Decreto 055 de 2015** en el artículo No. 8 Responsabilidades de los estudiantes durante la realización de la práctica o actividad establece en el numeral 4: Informar a la entidad territorial certificada en educación, a la institución educativa o a la empresa o institución pública o privada que lo afilió, la ocurrencia de incidentes accidentes o de enfermedades causadas por la practica o actividad.

¿ Que hacer en caso de accidente de trabajo?

1

Cuando sufras un Accidente de Trabajo avisa inmediatamente a alguna de las siguientes personas:

Trabajador o estudiante en práctica.

- Si eres **trabajador** debes informar a tu **jefe inmediato** y si eres **estudiante de práctica** a tu **instructor de práctica**.
- Comunícate con nuestro Servicio Médico en las instalaciones donde cuente con **área de enfermería**.
- O Comunícate a Seguridad y Salud en el Trabajo

sst@pedagogica.edu.co

David Hernán Martínez

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ext. 170

hdmartinezs@pedagogica.edu.co

Sindy Julieth Arias

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ext. 185

sjariasf@pedagogica.edu.co

Trabajador Independiente

Informa a tu supervisor de contrato.

Para diligenciar el Formato de Reporte Único de Accidente de Trabajo - FURAT. Recuerda que tienes un término máximo de dos (2) días hábiles.

En caso de no poder contactar al Servicio Médico o si te encuentras fuera del horario de atención, llama a la línea telefónica de la **ARL POSITIVA 601 6000811** y acércate a la IPS indicada, o ingresa [aquí](#) para consultar el centro asistencial más cercano para la atención de urgencias.



3

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones después de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo.

Es obligatorio que lleves a cabo todos los controles, seguimientos, citas y terapias indicadas por el médico tratante de la ARL . Para ello puedes solicitar la cita de control, comunicándote con la **línea telefónica 601 6000811**, por la **APP Conexión Positiva** o al correo lineaoro@positiva.gov.co

En caso de generar emergencia vital la ley establece que debes ser atendido en cualquier IPS mencionando que es un accidente de trabajo.

4

5

En caso de generar incapacidad médica en el Accidente de Trabajo:

Trabajadores: debes entregarla a tu jefe inmediato para su respectivo trámite.

Estudiantes en práctica: debes hacer llegar a la Dirección del departamento académico, para su respectivo trámite.

No efectúes depósito ni pago alguno por la prestación de servicios derivados del Accidente de Trabajo, ni por medicamentos.

6

7

Si necesitas una nueva consulta, debes solicitarla **a línea telefónica 601 6000811**, por la **APP Conexión Positiva** o al correo **lineaoro@positiva.gov.co** para que te sea autorizada la atención.

Una vez reportado el accidente es necesario realizar la debida investigación y definir un plan de acción a de SST y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST. Por tal razón serás contactado para programar una fecha y hora para su realización, la cual es de obligatorio cumplimiento.

8



Cualquier inquietud será atendida a través de los correos electrónicos: sst@pedagogica.edu.co o

hdmartinezs@pedagogica.edu.co

Ext. 126 -370 -185

**Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo -GSST
Subdirección de Personal**